

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ÁNGEL R. RODRÍGUEZ VÉLEZ
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC,
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0055

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

El 7 de noviembre de 2024, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("*Negociado de Energía*") llamó el caso de epígrafe para celebrar la vista administrativa según citada.

A la vista administrativa comparecieron Ángel R. Rodríguez Vélez y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy, ServCo, LLC ("*LUMA*"). Previo a comenzar la vista administrativa el Negociado de Energía, decretó un receso y concedió un término de tiempo a las partes para que estas dialoguen.

Llamado el caso nuevamente, las partes informaron que desean continuar las conversaciones, por lo que el Negociado de Energía, **DEJÓ SIN EFECTO**, el señalamiento de vista administrativa, convirtiendo la misma en una de estado de los procedimientos.

Así también se le **CONCEDIÓ** a las partes el término de treinta (30) días para informar el producto de sus conversaciones. El Negociado de Energía, **ORDENA** a las partes para que en o antes del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de esta orden, informen al Negociado de Energía el estado de las conversaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 8 de noviembre de 2024. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2024-0055 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: acoquy@gmail.com, juan.mendez@lumapr.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a las siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Ángel R. Rodríguez Vélez
Urb. Royal Palm
IF 17 Calle Cruz de Malta
Bayamón, PR, 00956-3107

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de noviembre de 2024.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria